

PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Los Cuadros 1 y 2 de Financiación que aparecen a continuación, son producto de una labor adelantada entre el equipo técnico consultor y la Secretaría de Planeación Municipal. En la cual , se definieron las acciones más importantes a emprender en el Corto , mediano y largo plazo en el municipio , en materia de proyectos de inversión social.

El Cuadro correspondiente al programa de ejecución, muestra claramente los rubros de forzosa inversión para el actual período administrativo, ajustados de acuerdo a los parámetros que da la Ley 60 de 1993. El Cuadro correspondiente a Programas y proyectos de infraestructura en el mediano y largo plazo, es producto de un trabajo de visión hacia el futuro , adelantado con la comunidad y la secretaría de planeación municipal ; en la cual se priorizan algunas acciones que se consideran de singular importancia para la comunidad y las cuales deberán ser tenidas en cuenta por las dos subsiguientes administraciones .

Estas acciones , traducidas en programas y proyectos, son especificadas más claramente en el Documento Reglamentario, en el cual se describen una a una para conocimiento de quien las vaya a ejecutar. Es además una guía que debe ser permanentemente enriquecida , actualizada y evaluada por quienes vayan a dirigir los destinos del municipio y en la cual se puede resumir de alguna forma la complejidad social, económica y política del mismo.

Para mejor comprensión y entendimiento de quienes vayan a hacer uso de este documento, las actuaciones públicas que deberán traducirse en proyectos de infraestructura urbana y rural, aparecen espacializados en dos mapas temáticos que son adoptados por Acuerdo municipal. Uno correspondiente al Programa de ejecución y el segundo a actuaciones en el mediano y el largo plazo.